

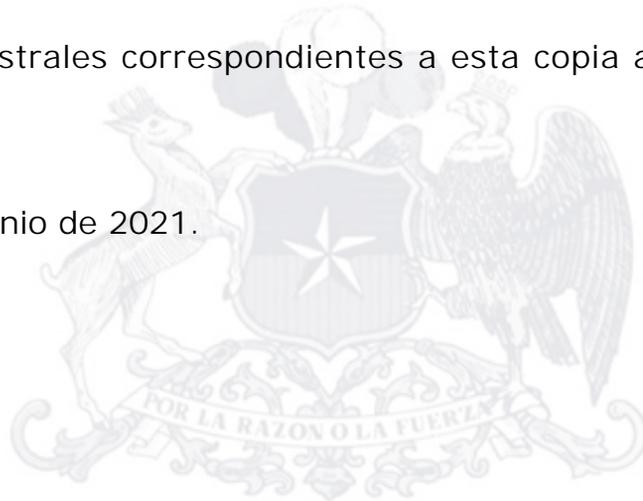
Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, y que rola a fojas 45196 número 20878 del Registro de Comercio de Santiago del año 2021, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$2.600.-

Santiago, 10 de junio de 2021.



Carátula: 17756552

INVERSIONES ECO SpA



Código de verificación: cic_1c0e8e-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

Fojas 45196

CV/DV Santiago, nueve de junio del año dos mil
*Nº20878 veintiuno.- A requerimiento de INVERSIONES ECO
MODIFICACIÓN SpA, procedo a inscribir lo siguiente: CLAUDIA
INVERSIONES ECO MARCELA GOMEZ LUCARES, Abogado, Notario Público
SpA de la Quincuagésima Notaría de Santiago, con
C: 17756552 oficio en Teatinos N° 371, oficina 113,
*ID: 1838734 Santiago, certifico: Por escritura pública, de
*FR: 178838 fecha 04/06/2021, bajo el repertorio N° 18.160-
2021, ante mí, se redujo a escritura pública
Acta de Junta Extraordinaria Accionistas de la
sociedad "INVERSIONES ECO SpA", inscrita a
fojas 79.205, N° 55.085, año 2012, Registro de
Comercio del Conservador de Bienes Raíces de
Santiago, celebrada el 17 de mayo de 2021, en
que se acordó la modificación de la sociedad,
en el sentido de aumentar su capital en la suma
de \$1.060.950.000, esto es, de la suma de
\$1.000.000 a la suma de \$1.061.950.000,
mediante la emisión de 106.095 nuevas acciones,
nominativas, de una misma serie y sin valor
nominal. En virtud de lo anterior, se modificó
el Artículo Quinto de los estatutos de la
sociedad, relativo al capital social,
reemplazándolo por el siguiente: "ARTÍCULO
QUINTO: El capital de la Sociedad asciende a la
cantidad de \$1.061.950.000.-, dividido en
106.195 acciones nominativas, de una misma
serie y sin valor nominal. En caso de
aumentarse el capital mediante la emisión de
acciones de pago, el valor de éstas podrá ser

enterado en dinero efectivo o en otros bienes." Asimismo, se fijó el texto del Artículo Primero Transitorio, que es del siguiente tenor: "ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO: El capital de la Sociedad asciende a la suma de \$1.061.950.000.- dividido en 106.195 acciones nominativas, de una misma serie, sin valor nominal, el cual se encuentra suscrito por su único accionista, don Enrique Alejandro Cabo Osmer, monto respecto del cual ha pagado íntegramente al contado y en dinero efectivo, la suma de \$850.999.000.-; y pagará, a contar del mes de junio de 2021, dentro de un plazo de 12 meses y en dinero efectivo la suma \$210.951.000." Adicionalmente, se acordó modificación que no es materia de extracto. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, a 09/06/2021.- Hay firma electrónica.- Se anotó al margen de la inscripción de fojas 79205 número 55085 del año 2012.- El extracto materia de la presente inscripción, queda archivado en el Registro de Comercio.